

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2022 - 2024
Región de Atacama

SESIÓN N° 03/2023
19 de julio de 2023

1. Hora : 16:30 hrs.
Lugar de reunión: Sesión realizada en forma híbrida. On line por plataforma Teams y presencial en la Sala de Reuniones de la Seremi del Medio Ambiente

2. Asistentes (7 / 8):

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico		Universidad de Atacama
	Carlos Tirado Echavarría	Universidad de Atacama
Organizaciones No Gubernamentales	Mario Maturana Claro	ONG Atacama Limpia
	Marías Vargas Roberts	ONG Nativos
Empresarial	Eduardo Pesenti Castillo	CORPROA
	Lorena Varas Gaete	Red Ambiental de Atacama
Trabajadores	Jimena Pérez Avilez	CUT – FENFUSSAP
Ministro del Medio Ambiente	Natalia Penroz Acuña	Seremi del Medio Ambiente
Secretario Técnico	Carlos Olivares Swett	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente

Se adjunta Lista de Asistencia

3. Excusas recibidas por inasistencia:
No participó de la reunión y presentó excusas telefónicas, por problemas de salud, la consejera Sra. Carolina Venegas Abarzúa.

4. Tabla

- 4.1 Aprobación Acta sesión del 19 de junio de 2023
- 4.2 Presentación Proceso de Consulta Pública de la Actualización del Reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y los Consejos Consultivos Regionales del Ministerio del Medio Ambiente.
- 4.3 Presentación del Plan de Implementación Participativa de Escazú.
- 4.4 Varios

5. Reseña de lo tratado

5.1 La Presidenta señorita Jimena Pérez A. da inicio a la sesión, saludando a todas y todos los presentes y como primer punto de la Tabla, pone en acuerdo la aprobación

del Acta de la Sesión anterior. No habiendo observaciones de las y los consejeros presentes, se da por aprobada dicha Acta.

- 5.2 A continuación, la Presidenta da la palabra a la SEREMI del Medio Ambiente, Srta. Natalia Penroz Acuña, para que presente a las dos expositoras de los temas que serán desarrollados en esta Sesión.

En primer lugar, expone la profesional del Departamento de Ciudadanía del Ministerio del Medio Ambiente, Yovanka De Negri. Sobre el Proceso de Consulta Pública de la “Actualización del Reglamento del Consejo para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y los Consejos Consultivos Regionales”. Mediante una presentación power point comienza señalando que si bien el plazo para las observaciones ciudadanas venció el 17 de julio recién pasado, este Consejo tiene un plazo extendido para emitir pronunciamiento sobre este anteproyecto. Entrando en materia, detalla los temas que expondrá, iniciando con el contexto normativo y legal, que da origen a este proceso, indicando comparte de ello a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, La Ley 21.455, Marco sobre Cambio Climático, el Instructivo Presidencial N° 007 de agosto de 2022 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública y la Norma de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente. También menciona como “paragua” de este proceso, el Acuerdo de Escazú, sobre los derechos de acceso a la información, ratificado por Chile en el año 2022 y la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del año 2009. Continúa exponiendo sobre la estructura actual de la Institucionalidad Ambiental, resaltando la objetivo y funciones de los Consejos Consultivos Regionales y su importancia en que sean un canal de conocimiento de las miradas de los distintos sectores sobre materias ambientales. En su siguiente tema la Srta. De Negri, expone sobre el Proceso de modificación del actual Reglamento, que se inició el año 2021, que incluyó Talleres y Mesas de Trabajo con distintos actores relacionados, como por ejemplo, Consejeros/as, Contrapartes Regionales, Departamentos Ministeriales, entre otros. Este proceso previo, dio como resultado el Anteproyecto de Actualización que está culminando con la actual Consulta Pública. Expone además sobre las principales modificaciones del actual Reglamento, detallando los artículos actuales y proyectados en la nueva estructura de este documento consultado. Una de las más importantes modificaciones, tiene relación con el cambio de Nombre del Consejo a Nivel Nacional y otra con el procedimiento de nombramiento y reemplazo de los y las Consejeras. Una de las materias no modificadas son las competencias y atribuciones que tienen los consejos para pronunciarse sobre las distintas materias que históricamente han sido puestas su opinión. Respecto de la composición y reemplazo destaca la incorporación de la paridad de género, la creación del Registro Nacional de ONG’s, Centros Académicos Independientes y Organizaciones Juveniles, la elección de estos representantes a través de votaciones, la creación de la figura de suplencia y la extensión a dos periodos consecutivos de reelección de consejeros y consejeras. Termina su exposición realizando una síntesis de las modificaciones al Reglamentos, tanto a nivel nacional como regional.

La Presidenta consulta sobre la participación de los Consejos Consultivos en el CORECC es sólo con derecho a voz. Se le responde que esta forma de participación se mantiene y que una posibilidad de cambio es que sea considerada en una próxima modificación de la Ley 19.300. La Presidenta, agrega que la Ministra se ha referido también a una modificación al SEA, pero que en lo referido al Cambio Climático se ve más difícil, por ser un tema de poco tiempo de desarrollo legal.

Se le otorga la palabra al consejero Carlos Tirado, quien remarca lo señalado por la Presidenta en su observación, agregando que la opinión de los Consejos debiera ser vinculante, como una herramienta para generar cambios en los temas expuestos a su consideración. Se le contesta que ese es un tema que se ha planteado en varias ocasiones y que el marco legal y normativo vigente, no permite lo señalado. Agrega en la respuesta, que en general, los mecanismos de participación tienen etapas que

son la Entrega de la Información, la etapa de la Consulta, luego la etapa de Deliberación y después viene la etapa democrática en donde se produce la votación. En Chile se ha llegado a la etapa de Consulta. No obstante, el Estado debe responder porqué acoge o no una observación o sugerencia de cambio a lo consultado.

- 5.3 Pasando al siguiente tema de la Tabla, la Presidenta da la palabra a la Jefa del Departamento de Ciudadanía, Sra. Karen La Voz, quien mediante una presentación power point, expone sobre el Plan de Implementación Participativo de Escazú en Chile. Parte exponiendo sobre el significado del Acuerdo de Escazú, que es un Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, La Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Este acuerdo nace para enfrentar la Crisis Planetaria del Cambio Climático, La Contaminación y la Pérdida de la Biodiversidad. Expone a continuación la Hoja de Ruta que ha tenido este proceso de firma del Acuerdo, partiendo en el año 1992, en el Acuerdo de Río, hasta llegar a la firma propiamente tal en septiembre del año 2022. Por lo anterior hoy corresponde la Implementación de este compromiso en el país, Siendo este Acuerdo un Tratado de Derechos Humanos, sus objetivos son: Garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso, Fortalecimiento de la Capacidades y cooperación, y Contribuir al derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Respecto del Plan y a su implementación, señala que las disposiciones generales que lo sustentan son que cada País adoptará las medidas necesarias para garantizarla y cumplir con las obligaciones derivadas de este Acuerdo. Estas medidas serán de carácter legislativas, reglamentarias y administrativas, según las prioridades y posibilidades que cada uno posea. En nuestro caso, será un proceso participativo público privado, abierto, con participación en todas las instancias, que sea una co-construcción del instrumento. Hoy se está en un proceso de participación temprana, que considere además información efectiva, medios apropiados, procesos inclusivos, plazos razonables, gobernanza colaborativa y que incorpore a personas y grupos vulnerables. Debe tener alcance nacional, modalidad mixta (presencial y virtual), con despliegue por macrozonas y por grupos focalizados, con apoyo de toda la institucionalidad ambiental nacional, convenio con CORFO y de organizaciones internacionales. Este proceso se inició en marzo de este año. Entre abril y noviembre 2023 se coordinará la gobernanza colaborativa. Entre junio y agosto, se desarrollará una participación temprana. Entre julio y agosto de elaborará una propuesta del Plan. En los meses septiembre, octubre y noviembre se realizará la Consulta Ciudadana. Entre noviembre 2023 y enero 2024, se elaborará el Plan definitivo, y en marzo y abril 2024, se realizará la difusión de los resultados obtenidos. La participación temprana, en la que se encuentra actualmente este proceso, implica realizar una identificación de actores, difusión y entrega de información, incorporación de aportes, análisis de estos aportes y difusión de resultados. Con esta Participación Temprana se busca establecer un diagnóstico de la situación actual y las brechas existentes, identificar posibles medidas para alcanzar estándares y elaborar una propuesta de Plan para someterlo a Consulta Pública. Esto se está trabajando con la Sociedad Civil, el Sector Privado, los Servicios Públicos, la Academia, con criterios de equidad de género, grupos etarios, aspectos de vulnerabilidad, incorporación de Pueblos Indígenas, aspectos territoriales y representatividad. El diseño Metodológico contempla la apertura de un expediente público, que contiene un Buzón de Opinión, una Encuesta en línea, se han realizado y se continuarán realizando Talleres presenciales y virtuales, se está trabajando con grupos focales, entrevistas, test de auto aplicación y se están formado grupos de monitores/as municipales. La Sra. Lavoz, termina su exposición, invitando a los presentes a visitar la página web de este proceso, en donde se encontrará toda la información necesaria para tener un completo conocimiento del Acuerdo y de esta elaboración de propuesta de Plan. En especial hace una invitación a contestar la Encuesta que allí está disponible y a motivar que la mayor cantidad de personas la conteste.

Terminada la presentación, la Presidenta comunica que por motivos de agenda de sus actividades personales se debe retirar y deja la dirección de la reunión al Secretario del Consejo, don Eduardo Pesenti. Quien asume y ofrece la palabra a los presentes para consultas y/u observaciones a lo expuesto.

La SEREMI del Medio Ambiente, Srta. Natalia Penroz, señala que sobre esta materia, el próximo jueves 27 de julio, desde las 15:00 horas, se realizará un Taller presencial, en la comuna de Huasco y que prontamente enviará la invitación a los consejeros y consejeras, para su participación y difusión.

No habiendo más consultas, el Secretario despide y agradece a los expositores su presentación, solicitando el envío de las respectivas exposiciones.

6.- Varios

- 6.1 El Secretario Técnico, don Carlos Olivares, señala que ha tomado contacto con uno de los líderes de la Comunidad Indígena a Colla Sinchi Wayra, para coordinar la visita a su territorio, tal como quedó acordado en la reunión anterior. Indica que tomará contacto con los y las consejeras en forma individual para concretar esta actividad.
- 6.2 También el Secretario Técnico, consulta al consejero don Carlos Tirado, la posibilidad de su oferta de contar con la exposición de un científico de la UDA, para la próxima sesión del mes de agosto. Don Carlos Tirado responde que si es posible y que durante la semana informará los detalles de esta presentación.
- 6.3 El consejero don Mario Maturana, saluda a los presentes, pide disculpas por haberse integrado poco después del inicio de la sesión y reitera la solicitud de las presentaciones y de la Encuesta mencionada en la segunda presentación de hoy.
- 6.4 El Secretario don Eduardo Pesenti, señala a modo de información, que él y la consejera Sra. Lorena Varas, se han encontrado en las actividades que se están desarrollando para la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama – ERDA, en el eje de Medio Ambiente y expresa su agradecimiento a don Mario Maturana y a través de él a la UDA, por el trabajo que están realizando, en la elaboración de este importante documento. Don Mario comenta que están terminando la etapa de consulta ciudadana y que se han desarrollado 42 talleres focales, con alrededor de 600 personas alrededor de 80 entrevistas específicas, dejando planteado que el consejo se pueda hacer parte de estas entrevistas. Agrega que luego viene la etapa de sistematización de la información levantada.
- 6.5 La SEREMI de Medio Ambiente, señala que teniendo presente que la consejera Carolina Venegas a presentado problemas de salud, por lo que no ha podido participar en las reuniones del CRAS de Huasco, propone que el consejero don Matías Vargas, la reemplace en dichas reuniones. El consejero Matías Vargas señala que él no tiene problemas para hacerlo y los consejeros presentes no ponen objeciones a este reemplazo.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 17:55 horas, se da por cerrada la sesión.

Firman en señal de APROBACIÓN de la presente Acta

Mario Maturana Claro
ONG Atacama Limpia

Carlos Tirado Echavarría
Universidad de Atacama

Eduardo Pesenti Castillo
CORPROA Atacama

Jimena Pérez Avilez
Central Unitaria de Trabajadores

Lorena Varas Gaete
Red Ambiental de Atacama

Matias Vargas Roberts
ONG Nativos

Natalia Penroz Acuña
SEREMI del Medio Ambiente
